

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento de Murcia  
Primera Instancia número Nueve de Murcia

**4296 Adopción 1.654/2014.**

Equipo/usuario: FAT

Modelo: 6360A0

N.I.G.: 30030 42 1 2014 0018265

V04 Adopción 1.654/2014

Sobre otras materias

Dirección General de Política Social. C.A. Murcia, Jesús Fernández Férez

Abogado/a Sr/a. Servicio de Salud ILLES Balears,

Demandado: Carlos Jesús Fernández Noguera

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Auto núm 387/2014

Juez que lo dicta: Lydia Polo Alba.

Lugar : Murcia

Fecha : 22/06/2016.

#### Auto

Juez/Magistrado-Juez Sr/a: Lydia Polo Alba

En Murcia, a 22 de junio de 2016.

#### Parte dispositiva

Se acuerda la adopción del/los menor/es Carlos Jesús Fernández Noguera por las personas propuestas por la entidad pública con los efectos civiles correspondientes.

Firme este auto, expídanse testimonio de los mismos, remitiendo uno de ellos para su inscripción al Sr. Encargado del Registro Civil correspondiente, y entréguese otro a los solicitantes, devolviéndoseles los documentos presentados, previo desglose y testimonio en autos.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de veinte días.

Lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup> doy fe.

El/la Juez.—El/la Letrado de la Administración de Justicia

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña Julia Joaquina Noguera Sánchez, con DNI, 77719040-Q, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia a 19 de mayo de 2017.—La Letrada de la Administración de Justicia.